

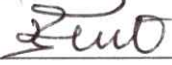
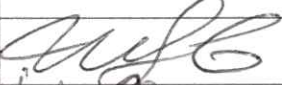
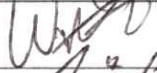
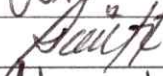
	<b>PROCESO GESTION DE DIRECCION</b>		
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CODIGO: FGER024</b>	<b>VERSION: 2</b>	<b>FECHA: 23/01/2023</b>	<b>PÁGINA:1 de 4</b>

**ACTA No.:1**

<b>FECHA:</b> 23/01/2023	<b>HORA INICIAL:</b> 10:24 A.m.	<b>HORA FINAL:</b> 11:50 a.m.	<b>LUGAR:</b> Sesión realizada de manera presencial en la Lotería del Meta.
-----------------------------	------------------------------------	----------------------------------	---

**1. PARTICIPANTES**

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
1	Luz Mireya González Perdomo	Gerente – Lotería del Meta – secretaria Junta Directiva.	
2	Luis Fabian Pérez Quiroga	Subgerente Administrativo y Financiero	
3	Javier Gustavo Leal Bolívar	Jefe Oficina Asesora Juridica y Apuestas Permanentes	
4	William Felipe Gómez Diaz	Profesional Universitario Contabilidad	
5	William Andrés Guerrero Rondón	Técnico Operativo	
6	Doris Zarate Hernández	Profesional Comercial	
7	Alexandra Guzmán Ariza	Profesional de sistemas	Alexandra Guzman



**2. ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Contratación de la Lotería del Meta
3. Proposiciones y varios.

**TEMAS TRATADOS**

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



	<b>PROCESO GESTION DE DIRECCION</b>		
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CODIGO: FGER024</b>	<b>VERSION: 2</b>	<b>FECHA: 23/01/2023</b>	<b>PÁGINA:2 de 4</b>

**1. Llamado a lista y verificación de Quórum.**  
 Se llama a lista y se verifica que están presentes los integrantes para iniciar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

**2. Contratación de la Lotería del Meta vigencia 2023**  
 Revisión de las necesidades de la Lotería y autorización de la modificación del PAA (Plan Anual de Adquisiciones).

**3. Contestación del informe de la contraloría**  
 La Dra. Mireya se pronuncia en pregunta por la respuesta del informe de la contraloría, nos habían solicitado formalmente el plan de mejoramiento que debía describir las acciones de mejora, para evitar que se eleven y acarrea sanciones para la empresa. Solicita organizar la respuesta para la contraloría y el compromiso presentar las acciones de mejora, trazando las fechas de cumplimiento y realizando informes de las acciones desarrolladas, se anexa a la presente acta la tabla de hallazgos del informe definitivo de la Contraloría Departamental del Meta del cual hará parte integral de la presente acta.

**4. Informe para el presidente de la junta directiva**  
 El Dr. Sergio Muñoz solicita un informe describiendo el comportamiento de las ventas, las acciones que se van a tomar para este año, la planta de personal vinculado de la Lotería y los contratistas de la Lotería, premios mayores de la Lotería.

**5. Planes que se deben entregar a 31 de enero.**  
 El técnico operativo, bajo el decreto 612 del 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, los cuales reglamentan a mas tardar el 31 de enero del presente año debemos publicar todos los planes en la pagina web de la entidad. Los cuales son los siguientes:  
 En el numeral **"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.**



1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



*Juw*



	<b>PROCESO GESTION DE DIRECCION</b>		
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CODIGO: FGER024</b>	<b>VERSION: 2</b>	<b>FECHA: 23/01/2023</b>	<b>PÁGINA:3 de 4</b>

- 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El Dr. Oscar Londoño Profesional de Talento Humano, manifiesta que todos los planes institucionales y estratégicos al plan de acción relacionados a Talento Humano: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Talento Humano, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya se encuentran adelantados y socializados para ser publicados en la página web antes del 31 de enero de 2023.

La Ingeniera de sistemas Alexandra Guzmán, comenta que formuló y socializó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para ser publicados en la misma fecha que ordena el decreto 612 de 2018.

El Técnico Operativo, manifiesta que la respuesta de estos planes se debe realizar una asignación de tareas.

De la presente acta se enterará la Doctora Blanca Sepúlveda para que realice seguimiento, evaluación y cumplimiento a los compromisos adquiridos.

**Cierre de la reunión**

Siendo las 11:50 a.m. Se da por terminado el Comité, una vez socializados los temas por parte de los asistentes manifiestan no tener más comentarios.

Proyectó: William Andrés Guerrero Rondón  
Técnico Operativo





# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

88

## 4. ANEXOS

### 4.1. TABLA DE HALLAZGOS

CLASIFICACIÓN DE HALLAZGOS								
No.	A.	D.	F.	P.	DESCRIPCIÓN	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL	PAGINA DEL INFORME	
MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE								
1	X	X	X		Gestión ineficiente y antieconómica en el recaudo de cartera.	2.796.524	17-21	
2	X				Deficiencias en reclasificación de las cuentas auxiliares.		22-24	
3	X				Reportó información incompleta en el SIA auditoría, según formato 03 Cuentas Bancarias.		24-26	
4					Falta de un manual de manejo y control administrativo de recursos físicos correspondiente al área de almacén.	Se retira. B C	26-28	
5	X	X			Dejar sin póliza los activos fijos de la empresa por un periodo de 10 días al vencimiento de esta.		28- 29	
6					Falta de manual de procedimiento para el manejo de avances y anticipos entregados cuenta auxiliar 1906.	Se retira. B.C	29-31	
MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL								
7	X				La Empresa Comercial Lotería del Meta no cuenta con procedimientos actualizados para el área de presupuesto.		42-43	
8	X				Realizó adiciones al presupuesto de ingresos sin la existencia de recursos.		44-46	
9					Se presenta diferencias entre el valor de los ingresos reflejados en la ejecución de ingresos y el valor de las ventas reportadas al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA).	Se retira.	46-48	
GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATEGICA								
10	X	X			Ineficaz gestión de la Lotería del Meta, causada por la falta de planeación en cumplimiento de la misión institucional.		49-63	
11	X	X			Deficiencias en la articulación del Plan de Acción del 2021, con Plan Estratégico 2020-2023 y Plan de Desempeño 2021-2022, y no publicación Plan de Acción.		63-67	
12	X	X			Deficiencia en el cumplimiento de indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad.		67-70	
13	X				Los objetivos de desarrollo sostenible no están articulados en la planeación estratégica de la Lotería del Meta.		70-73	
14	X				Ausencia de efectividad de las funciones de la junta directiva.		73-75	
15	X	X			Deficiencia para la transparencia y del derecho de acceso de la información		75-81	
GESTIÓN CONTRACTUAL								
16					La Empresa Comercial Lotería del Meta no cuenta con un manual de contratación actualizado.	Se retira. BC	83-85	
17	X				Omisión de actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando se presentan modificaciones.		85-87	
18	X				Deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión.		87-88	
A.	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS					14		
D.	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS					6		
F.	HALLAZGOS FISCALES					1		
P.	HALLAZGOS PENALES					0		
TOTAL HALLAZGOS					14			
DP.	VALOR HALLAZGOS FISCALES					\$2.796.524		

*Handwritten notes:*  
 Fabian  
 Felipe - Adv  
 Felipe - F  
 Felipe - F  
 Oscar -  
 Daniela -  
 Fabian -  
 Fabian -  
 Fabian -  
 Fabian -  
 William  
 Fabian  
 Blana  
 Fabian  
 Blana  
 William  
 ?  
 Alexan  
 Gustav  
 willia  
 Gustav

*Handwritten mark*





# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

89

## 4.2 TABLA DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META		TABLA DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL						CÓDIGO: 600.02.438
								VERSIÓN: 4.0
ENTIDAD AUDITADA EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DEL META								
VIGENCIA: 2021								
Nº	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	TIPO DE BENEFICIO	VALOR	FECHA DE APROBACIÓN DEL BENEFICIO	PÁGINA DEL INFORME
1	Observación	Se catejó el saldo de las Cuentas por cobrar por concepto de venta de billetes de la Empresa Comercial Lotería del Meta, donde se evidencio la existencia de cuentas por cobrar de difícil recaudo	La entidad durante el proceso auditar efectuó acciones de cobro logrando recuperar recursos por concepto de venta de billetearia las cuales tenían una vigencia superior a 5 años	Recuperación de cartera	Cuantificable	2.106.750	30/12/2022	21
2	Observación	La entidad no contaba con un manual de manejo y control administrativo de recursos físicos correspondiente al área de almacén.	La entidad adapto formato de proceso administrativo denominado "Procedimiento entrada y salida de almacén, control, seguimiento de inventarios" código: ADM-P-006 Versión: 1 de fecha 01/dic/2022 a 23 paginas	Adopción del manual de Procedimientos de entrada y salida de almacén y control de inventario	Cualificable		30/12/2022	28
3	Observación	La entidad no contaba con un manual de procedimiento para el manejo de avances y anticipos entregados cuenta auxiliar 1906.	La entidad adoptó las nuevas escalas de viáticos y gastos de viaje en la Lotería del Meta (resolución 0247 del 13 de octubre de 2022) y el procedimiento para la legalización de avances para adquisición de bienes y servicios en la Lotería del	Adopción de Nuevas escalas de viáticos y procedimiento de legalización de avances	Cualificable		30/12/2022	30
4	Observación	La Empresa Comercial Lotería del Meta no cuenta con un manual de contratación actualizado	La entidad adelantó, mediante acto administrativo, la adopción del reglamento interno de contratación de la Lotería del Meta a través de la Resolución N°.0255 del 24 de octubre de 2022	Adopción del Reglamento interno de contratación. Resolución N° 0255 de 2022	Cualificable		30/12/2022	85
VALOR BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL						2.106.750,0		
NUMERO TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL						4		